

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

La Unión, 9 de diciembre de 2020.

Ejecutivo

Radicación No. 2018-00346-00

Auto No. 2274

---

En escrito allegado electrónicamente por el apoderado judicial de la parte actora, aportó la constancia del pago de las costas a la cuales fue condenada la parte actora, por tanto, se ordena agregar los escritos al proceso para ser tenidos en cuenta.

**Notifíquese,**

**JUAN CARLOS GARCIA FRANCO**

Juez

jcgf

Providencia notificada en estado 160 de 10  
de diciembre de 2020

LINA MARCELA CASTRO FIGUEROA  
Secretaria